

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

**MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA 29 – REFORMA DEL SECTOR DE LA SALUD (BID  
1903/OC-AR y 2788/OC-AR)**

**ACTIVIDAD 4 “Reforma del Sector Salud”**

***INFORME DE AUDITORÍA N° 20  
Mayo 2017.***

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.-ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
8.-OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
9.-CONCLUSIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
Anexo I _____	19

## INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION  
AUDITORÍA PROGRAMA 29  
“REFORMAS DEL SECTOR SALUD”  
“ACTIV. 4 REFORMAS SECTOR SALUD (BID 1903/OC.AR)”**

El objeto de la presente auditoría consiste en evaluar la tramitación efectuada por el Programa respecto a la adquisición de medicamentos en función de las demandas provinciales, comprendidas en la región Cuyo.

El Período a auditar: Enero a Diciembre 2016, las tareas se desarrollan de Marzo a Abril 2017.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Respecto al objeto del presente informe en el área auditada informó verbalmente a esta UAI que no realizan pedidos de medicamentos y por ende no los administran. Solo se realizaron sugerencias de distribución a solicitud de CUS. Atento lo expuesto se amplió el objeto para la presente auditoría y se realizó análisis de las actividades el empadronamiento, clasificación y seguimiento de personas con cardiopatías.

Por otra parte como la actividad aquí auditada, originalmente tenía a su cargo la gestión de Proyectos Provinciales, que actualmente no figuran registrado en las metas propuestas y ejecutadas, se solicitó información a la Coordinación de Redes los motivos de la baja del código de esa meta Bruta (proyectos provinciales).

Se efectuó un seguimiento de observaciones pendientes de regularizar detectados en informes de auditorías anteriores cuyo estado se plasma en el cuerpo del informe.

Respecto a las transferencias de fondos abonadas a las provincias durante el año 2016, no se pudo verificar la documentación respaldatoria y controles efectuados por el Programa en cumplimiento de los compromisos de gestión.

De la entrevista mantenida, la documentación suministrada, y los resultados plasmados en la página web del Ministerio de Salud (información pública de la gestión desarrollada) se puede inferir indirectamente, el razonable desenvolvimiento de la gestión encomendada a la actividad auditada.